

Acta Ordinaria No. 059-2018. Acta número cincuenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del ocho de octubre de dos mil dieciocho, presidida por, el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Jackeline Ruiz Araya, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: El señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata y el director Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 059-2018. –

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día No. 059-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

La Secretaria de Actas comunica que las actas pendientes de aprobación se encuentran en proceso de elaboración. -----

CAPÍTULO III ASUNTOS URGENTES. -----

No se presentaron asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO II. Seguimiento a la contratación de los administradores viales:

El director Llach Cordero indica que en seguimiento a la contratación de los administradores viales solicitó a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos que le informara sobre el estado actual de dicha contratación y le llama la atención el tiempo que ha tardado la Administración en el trámite de la licitación pública, por lo

que insta a que se giren instrucciones para que sea remitido un cronograma con fechas y responsables de dicha licitación que incluya plazos razonables para la atención de apelaciones, el cual debe además mostrar el vencimiento de las autorizaciones dadas por la Contraloría General de la República y evidenciar el riesgo de incumplir con los plazos disponibles y las medidas a tomar ante tal eventualidad. -----

El director Solano Jiménez recuerda que había solicitado anteriormente lo mismo al director ejecutivo con el fin de evitar que sucedieran precisamente estos atrasos en la contratación. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita, a la brevedad, a este Consejo de Administración un cronograma con fechas y responsables de la licitación pública para la contratación de empresas para brindar servicios de administradores viales, para la conservación de la red vial nacional, que incluya plazos razonables para la atención de apelaciones. Dicho cronograma debe mostrar el vencimiento de las autorizaciones dadas por la Contraloría General de la República, mientras se concluye el presente proceso y evidenciar el riesgo de incumplir con los plazos disponibles y las medidas a tomar ante tal eventualidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO III. Seguimiento al tema de la responsabilidad de los diseñadores externos: -----

En otro orden de ideas, el director Llach Cordero se refiere al criterio legal remitido por la Licda. Trejos Amador sobre tema de la responsabilidad de los diseños en planos, producto de una consulta que le hizo. Insiste en que el asunto debe de ser abordado por la Administración y es necesario cambiar las reglas bajo las cuales ha venido trabajando. -----

La directora Navarro Del Valle indica que este tema ha sido comentado en el seno del Consejo en varias oportunidades y producto de ello, el CFIA envió una nota con su criterio y se le solicitó al entonces señor Ministro, pedir una audiencia a la Contraloría General de la República para tratar el tema, debido a que la

Administración siempre ha señalado que la posición que tiene obedece a criterios del Órgano Contralor, sin embargo, no se ha hecho nada. Asimismo, recuerda un acuerdo que propuso, en donde se solicitaba que se levantara una lista de chequeo para la revisión de los diseños realizados por los profesionales externos para que se incorporaran en los carteles de licitación, el cual solicita a la Secretaria de Actas que lo remita al director ejecutivo para que indague qué se hizo. -----

El director ejecutivo comenta que, en una reunión reciente con los Gerentes de la Institución, en la cual participó la Licda. Marcela Aragón, se tocó el asunto y ésta manifestó estar de acuerdo en que el tema debe ser abordado y aclarado. -----

Finalmente, el director Llach Cordero deja constancia que hay un ofrecimiento del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica y de la Cámara de la Construcción para analizar ese tema y buscar una solución. -----

Se toma nota. -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de observaciones realizadas al borrador de informe expuesto por la Contraloría General de la República sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de la red vial pavimentada: -----

El director Llach Cordero solicita al director ejecutivo una copia del documento final enviado al Órgano Contralor con las observaciones realizadas al borrador de informe recientemente expuesto sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación vial de la red vial pavimentada: -----

El director ejecutivo toma nota. -----

ARTÍCULO V. Respuesta a la nota FP-01-2018-45 de fecha 24 de setiembre de 2018: -----

El director Llach Cordero retoma el borrador de texto circulado anteriormente, debido a la nota remitida por la Jefe de Presupuesto al Consejo con ocasión del presupuesto ordinario propuesto para el 2019. -----

Los señores Directores aprueban el borrador de texto y por unanimidad resuelven:

ACUERDO 3. Nos vemos en la lamentable necesidad de responder a su oficio FP-01-2018-45 de fecha 24 de setiembre de 2018, sobre todo por las aseveraciones y apreciaciones que usted se permite exponer sobre nuestra actuación en el asunto de marras. -----

Permítanos decirle que este Consejo instruyó la incorporación en el Presupuesto Ordinario del 2019 el monto de \$30 millones para el proyecto San José-San Ramón con cargo a los fondos institucionales. Usted indica que sí recibió un correo al respecto, pero, en vez de requerir proactivamente el respaldo que alude, decidió no incorporar los recursos oportunamente en el proyecto de presupuesto. ¿Dónde estaba entonces su voluntad de atender la gestión del Consejo y ser parte de la solución y no del problema? Este es un asunto netamente administrativo que debió resolverse antes de ser puesto a conocimiento del Consejo. -----

Cuando este Consejo indicó a través de la Dirección Ejecutiva la inclusión de los fondos lo hizo pensando en la Institución y sus proyectos y no como usted insinúa en su nota que nuestra mente estaba en otro lado, o peor aún, que nos mueven intereses ocultos. -----

Además, debemos indicarle que no es de recibo apelar a sus 15 años en la Institución como defensa de su proceder cuando en este Consejo estamos personas que hemos dedicado la mayor parte de nuestras carreras profesionales a servirle al país desde la función pública. -----

Por otra parte, en cuanto a lo consignado en el Acta No. 2 de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Presupuesto Institucional, puesta en conocimiento de este Consejo el pasado 29 de setiembre, se señala que su persona atribuyó los atrasos en la presentación del Presupuesto 2019, por las modificaciones solicitadas por este Consejo en las sesiones de trabajo previas, realizadas con los integrantes de dicha Comisión y/o con la Directora de Planificación Institucional y el Gerente de Adquisiciones y Finanzas. -----

Sobre este aspecto, recordemos que este Consejo solicitó mayor participación en la formulación del POI 2019, por nuestra responsabilidad en velar porque las obras a financiar y ejecutar correspondan a las prioridades del país, estén alineadas con

el plan de Gobierno y consideren proyectos estratégicos que podrían no haber sido identificados oportunamente por la institución. Las fechas en que se programaron las reuniones conjuntas, permitían un margen de acción suficiente para hacer los ajustes necesarios, sobre todo considerando que estos proyectos concretos identificados y considerados como necesarios de incluirse en POI - Presupuesto son menos de 10. -----

Adicionalmente, la fecha en que este Consejo debía conocer ambos documentos (POI - Presupuesto) fue establecida y comunicada con la suficiente antelación, precisamente para que las unidades responsables planificaran su trabajo. A pesar de ello, este Consejo accedió a trasladar la fecha originalmente prevista, precisamente para que el Departamento de Presupuesto contara con el tiempo necesario para concluir el documento de Presupuesto; por lo cual resulta inadmisibles que se pretenda justificar las demoras en la preparación del documento ante inclusiones de obras que fueron definidas con la antelación suficiente. -----

Sus consideraciones son incluso contradictorias, ya que en su oficio FP-01-2018-45 usted misma señaló la posibilidad de que el lunes 24 de setiembre cuando en principio sería conocido el POI - PRESUPUESTO este Consejo podía realizar las modificaciones al presupuesto, que considerara necesarias para determinar de dónde obtener los \$30 millones necesarios para el proyecto San José - San Ramón, que habían sido solicitados desde mucho antes a las sesiones de trabajo realizadas para la formulación del POI. -----

Finalmente, somos nosotros doña Sandra, los que la instamos a que cambie su actitud y entienda que cuando actuamos en el Consejo lo hacemos en procura del desarrollo nacional y en beneficio del interés público. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Presentaciones de informes: -----

En otro orden de ideas, el director Llach Cordero, opina que es necesario mejorar las presentaciones e informes que remiten las gerencias a este Consejo. Considera que deberían ser presentadas bajo un mismo formato. -----

Se toma nota. -----

CAPÍTULO V. PLAN ESTRATEGICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL. -----

ARTÍCULO VII. Presentación de propuesta del Plan Estratégico para la atención de los puentes de la Red Vial Nacional: -----

Se incorporan a la sesión el Ing. José Sandoval, Consultor Privado, experto estructural; Inga. Giannina Ortiz y otro del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Edgar Meléndez y Alfredo Serrano, Gerente y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Inicia la Inga. Giannina Ortiz exponiendo el avance del trabajo llevado a cabo para la actualización del inventario de puentes. -----

Seguidamente, el Ing. Sandoval realiza la presentación de una propuesta de plan estratégico para la atención de puentes de la red vial nacional. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

El resumen y la presentación se incorporan en el expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos se retiran de la sesión el Ing. Sandoval. -----

CAPÍTULO VI. PUENTE SOBRE EL RÍO TÁRCOLES. -----

ARTÍCULO VIII. Presentación de la situación del puente sobre el río Tárcoles en la Ruta Nacional No. 34: -----

Seguidamente el Ing. Serrano se refiere a la condición del puente sobre el río Tárcoles en la Ruta Nacional No. 34 y solicita la autorización del Consejo para poder intervenirlo bajo la figura de la imprevisibilidad. -----

La directora Navarro Del Valle se refiere ampliamente a los antecedentes que constan en actas sobre el tema, enfatizando que no aplica la figura de la imprevisibilidad. Asimismo, expresa su molestia y preocupación por la tardanza que ha habido en la atención de la estructura ya que existen sendos acuerdos sobre la urgencia del puente. -----

Por su parte, el director Llach Cordero comparte lo externado por la directora Navarro Del Valle y sugiere que se revise si es viable llevar a cabo la solución

temporal a través de los contratos de conservación vial, mientras se gestiona el procedimiento para la solución definitiva. Agrega que llama su atención, que la Administración contara desde hace tiempo atrás, con las recomendaciones realizada por el TEC para poder aplicar medidas paliativas a la estructura y a la fecha no se haya hecho nada. -----

El director Solano Jiménez comparte la posición de la directora Navarro Del Valle en cuanto a que no es viable aplicar la figura de la imprevisibilidad. -----

El Ing. Meléndez manifiesta que coincide en que dicha intervención no puede hacerse a través del procedimiento de la imprevisibilidad y revisará el alcance de los contratos actuales de conservación vial. -----

No habiendo más consultas, los ingenieros Meléndez y Serrano se retiran de la sesión. Asimismo, *la Inga. Giannina Ortiz y otro.* -----

La directora Navarro Del Valle propone ordenar una investigación a efectos de determinar al responsable del incumplimiento del acuerdo emitido el año pasado por este Consejo, que ordenó que se gestionara una contratación directa para la intervención del puente. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 4. Instruir al Director Ejecutivo para que junto con la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y las instancias que estime pertinentes se proceda a concretar un plan de acción para la atención inmediata del puente sobre el río Tárcoles en la Ruta 34, determinándose en ese plan, qué puede realizarse a través de los contratos de conservación vial o mediante una contratación directa por urgencia para ejecutar la solución temporal y para la solución definitiva se proceda de inmediato con la licitación, en la modalidad que permita el tiempo de reacción más corto, siguiendo las recomendaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Instruir al Director Ejecutivo para que ordene una investigación preliminar a efectos de determinar al responsable del incumplimiento del acuerdo del Artículo VI de la Sesión No. 1406-17 de fecha 20 de abril de 2017 mediante el cual, este Consejo de Administración ordenó que se gestionara una contratación

directa para la intervención del puente sobre el río Tárcoles en la Ruta 34. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. TRANSACCIÓN AMIGABLE INCOADA POR EL CONTRATISTA DEL PROYECTO DENOMINADO: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TRES INTERCAMBIOS (A. CAÑAS, B. BAGACES y C. LIBERIA) EN LA CARRETERA INTERAMERICANA NORTE, SECCIÓN: CAÑAS-LIBERIA, RUTA NACIONAL NO. 1”. -----

ARTÍCULO IX. Ampliación de la opción legal y criterio técnico para la transacción amigable incoada por el contratista del proyecto denominado: “Diseño y construcción de tres intercambios (A. Cañas, B. Bagaces y C. Liberia) en la carretera Interamericana Norte, Sección: Cañas-Liberia, Ruta Nacional No. 1”: En razón del tiempo, los señores Miembros trasladan el conocimiento del oficio No. UE-011-2018-0311 para la próxima sesión. -----
Al ser las diecinueve horas, el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, levanta la sesión. -----